



**Expediente:** 024\_02\_PAS\_DIRECCION DE OBRA

### **Acta de la reunión de la Mesa de Contratación**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS CORRESPONDIENTES A LA FASE II (PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- "NEXTGENERATIONEU")

Siendo las diez horas del día 19 de febrero de 2024, tiene lugar la primera reunión de la Mesa de Contratación de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M.P. (SERPA) en el procedimiento de adjudicación del **SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS CORRESPONDIENTES A LA FASE II (PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- "NEXTGENERATIONEU")**. Acudieron a esta reunión en sede electrónica los siguientes miembros de la Mesa a la que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del contrato:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA.

- Vocal n.º 1: Rafael Martínez Fuentes.
- Vocal n.º 2: M.ª Antonia Martínez Fernández.

Secretario

Mónica Sánchez López.

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 1 de febrero de 2024 el Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M.P., Órgano de Contratación competente, aprobó el expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato que tiene por objeto el Servicio de dirección de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias.

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores, así como el gasto correspondiente a esta contratación, imputado al presupuesto para gastos del encargo que tiene por objeto los servicios de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud en la ejecución de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias correspondientes a la Fase II ("PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU"); encomendado a SERPA por parte de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias (Expte.: CONP/2023/13638).

II.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) con fecha 1 de febrero.

III.- En el anuncio se indicaba que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 19 de febrero de 2024, a las 10 horas.

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación en la fecha y hora señaladas se comprueba que no se ha recibido ninguna oferta.

A tenor de lo anterior, dado que en la presente licitación no se ha presentado proposición alguna procede declarar desierta la adjudicación del contrato de servicios de que se trata.

## ACUERDOS

### PRIMERO.-

Proponer la declaración como desierto del procedimiento de adjudicación del contrato que tiene por objeto el SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS CO-RRESPONDIENTES A LA FASE II (PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- "NEXTGENERATIONEU").

### SEGUNDO.-

Elevar la presente propuesta al Órgano de Contratación competente y articular lo medios necesarios para su publicación.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Mesa, siendo las diez horas y diecisiete minutos.

Vº. Bº.  
El Presidente,

Fdo. José Ángel Jódar Pereña

Vocal nº 1



Rafael Martínez Fuentes

Vocal nº 2

M<sup>a</sup> Antonia Martínez Fernández

Secretaria

Mónica Sánchez López